

**RESOLUCIÓN U. DE C. N°2017-061-2**

**VISTO:**

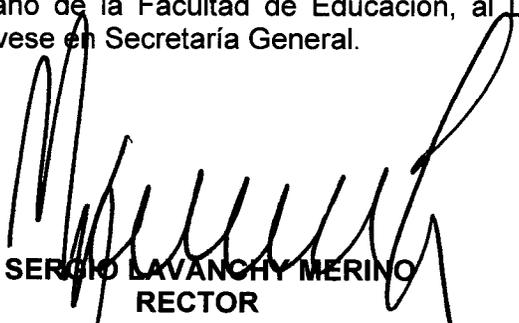
1. Lo solicitado por el Dr. Oscar Nail K., Decano de la Facultad de Educación en su Oficio FED-138-17, de 17 de mayo de 2017, en orden a instruir una investigación relacionada con los hechos denunciados por la profesora Gladys Valdés Rioseco, Directora del Departamento Ciencias de la Educación en carta dirigida al citado Decano con fecha 11 de mayo de 2017, y en la cual, se hace referencia a expresiones del académico Sr. Decler Martínez Carrasco vertidas en reunión de la sección de Orientación, conducta y expresiones que la denunciante estima descalificadoras, por cuanto se sintió ofendida, humillada y violentada como Directora de Departamento, Académica y Mujer.
2. Que, atendida la naturaleza de los hechos denunciados, se estima necesario investigarlos con el objeto de determinar la forma como ocurrieron, las eventuales responsabilidades que pudieran emanar del comportamiento del académico Martínez Carrasco y la aplicación de las sanciones que procedieran conforme al mérito de las investigación.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2005-162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas y lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación.

**RESUELVO:**

1. Instrúyase una investigación en la Facultad de Educación en contra del Profesor Decler Martínez Carrasco, con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos a que se refiere el Visto N°1, de la presente resolución; las eventuales responsabilidades que pudieran derivarse de los mismos y, la aplicación de las sanciones que procedan, de acuerdo al mérito de la investigación.
2. Nómbrase al abogado señor Mario Olave Silva, responsable de la investigación, quien deberá nombrar un(a) Secretario(a), que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen.
3. Agréguese al expediente los documentos señalados en el Visto N°1 de la presente resolución y demás antecedentes que se adjuntan, sin perjuicio de las diligencias que estime procedente realizar el Fiscal.
4. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al señor Mario Olave Silva.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Educación, al Director de la Dirección de Personal y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

Concepción, 23 de mayo de 2017

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Concepción

CONCEPCIÓN, 23 de mayo de 2017  
**C/045-2017**

Señor  
Luis Alarcón L.  
Jefe de Gabinete  
Rectoría  
Universidad de Concepción  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, **Resolución U. de C. N°2017-061-2**, que da inicio a una Investigación Administrativa en la Facultad de Educación.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**MARCELO SAN MARTIN CERRUTI**  
**CONTRALOR UNIVERSITARIO**

MSMC/asv

Adj.: Lo indicado en 3 ejemplares

---

**CONTRALORIA UNIVERSITARIA**, Víctor Lamas N° 1260, Concepción - Casilla 160-C.  
Fono: 41-2204405 – Fax: 41-2204263 - E-mail: [contral@udec.cl](mailto:contral@udec.cl) – Concepción.